

2387417

DECRETO N° 4142

TEMUCO, 20 DIC 2021

VISTOS:

- 1.- El Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y la persona que se señala.
- 2.- La Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros de Servicios.
- 3.- La Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 4.- La Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- 5.- El Decreto Alcaldicio N° 3.439, del 21 de diciembre de 2020, que aprueba el Presupuesto del Departamento de Salud para el año 2021.
- 6.- Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO:

1.- Apruébase el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, de fecha 29 de octubre de 2021, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y la persona que a continuación se señala:

Nombre :FERNANDA LOBOS ORTEGA		Rut :	
Funciones específicas Desarrollar las siguientes actividades asistenciales, en el marco del "Programa Convenio Espacio Amigable para Adolescentes", en su Calidad de Matrona , del sector Monseñor Valech, lo que implicará:			
Actividades			
<ul style="list-style-type: none"> • Registrar en ficha clínica los datos de las intervenciones realizadas. • Enviar a Coordinación Comunal los informes de respaldos de actividades, el último día hábil del mes en rendición. 			
Actividades de Ejecución Técnica			
<ul style="list-style-type: none"> • Atención de la demanda espontánea y/o programada a adolescentes. • Realización de ficha CLAP, dejando respaldo manual y en registro electrónico. 			
Monto Mensual	\$700.000./		
Fecha Inicio	01.11.2021 /	Fecha Término	15.12.2021 /
Imputación Centro Costo	21.03.999.999.001 Subprograma "2" / 32.35.01	Programa Espacios Amigables para Adolescentes(Monseñor Valech)	

2.- El monto total a referendar con cargo al ítem 21.03.999.999.001 "Subprograma 2" del Presupuesto del área Salud Municipal para el año 2021, es de **\$700.000.-**(setecientos mil pesos).

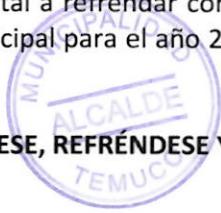
ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REFRÉNDESE Y ARCHÍVESE.

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

ROBERTO FRANCISCO NEIRA ABURTO
ALCALDE

CVF / MSR/NBP / MRS / spp
DISTRIBUCION:

- Of. de Partes Municipal
- Departamento de Salud
- Interesado ✓



[Handwritten signature of Roberto Francisco Neira Aburto]

[Handwritten initials]

